

b) En calidad de obligado solidario, el propietario del vehículo. A estos efectos y a los de los previstos en el número 1, se entenderá como propietario del vehículo, quien figure como titular del mismo en el registro que regula el código de circulación.

Artículo 5

El pago de la tasa se efectuará con carácter previo a la utilización de las correspondientes tarjetas de autorizaciones de aparcamiento y en el caso del devengado por los vehículos que estacionan en zona regulada se efectuará al proveerse del correspondiente ticket de estacionamiento, en los aparatos expendedores instalados al efecto en proximidad al lugar de estacionamiento.

En el supuesto de tarjetas para residentes el Ayuntamiento proveerá de las mismas periódicamente a los beneficiarios, previo pago de la tarifa establecida.

Las deudas originadas por estas tasas y sanciones impuestas en el ámbito de su competencia se podrán exigir por procedimiento de apremio con estricto cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real Decreto Legislativo 2/2004, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Castro Urdiales, 7 de agosto de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/10649

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por el presente, desde el día 2 de agosto de 2006 hasta nueva fecha, por ausencia del municipio delego la totalidad de mis funciones de alcalde presidente del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, en el primer teniente alcalde don Juan Luis Ruiz Ortega.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Matamorosa, 1 de agosto de 2006.—El alcalde (ilegible).

06/10607

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2006 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el segundo teniente de alcalde, don Juan Carlos Zunzunegui Riaño, para los días 11 a 15 de agosto de 2006, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Reocín, 3 de agosto de 2006.—El alcalde, Germán Fernández González.

06/10608

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

FUNDACIÓN PÚBLICA «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Anuncio del plazo y lugar de presentación de las reclamaciones y/o subsanaciones de la documentación presentada en el proceso de constitución de las listas de sustituciones del personal fijo.

Visto el acuerdo para la regulación de las listas de empleo para sustituciones del personal laboral fijo de la entidad Fundación Marqués de Valdecilla, publicado en el BOC número 81 de 27 de abril de 2006.

Habiéndose cumplido el plazo de presentación de instancias para la cobertura de las citadas listas de sustituciones, previa convocatoria hecha pública en el Boletín Oficial de Cantabria.

Teniendo en cuenta que algunos aspirantes han quedado admitidos, excluidos o excluidos por causas subsanables, tal y como se concreta en la web de la Fundación Marqués de Valdecilla: www.fmdv.org, y que aquellos que lo deseen puedan presentar las oportunas alegaciones o subsanaciones.

COMUNICAMOS

PRIMERO.- Plazo de presentación de las reclamaciones y subsanaciones.

El plazo de reclamación y/o subsanación será de 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

SEGUNDO.- Lugar de presentación.

Las reclamaciones o subsanaciones se presentarán o dirigirán a los siguientes centros de la Fundación Marqués de Valdecilla:

1º.- Servicios Generales:

Avda. Valdecilla s/n, Escuela de Enfermería 5ª planta, 39008 - Santander Cantabria.

2º.- Hospital Campoo:

Avda. Castilla número 22, 39200-Reinosa, Cantabria.

Toda la información necesaria y documentación exigible se encuentra disponible en la web de la Fundación: www.fmdv.org, así como en los centros anteriormente citados.

Santander, 1 de agosto de 2006.—La gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Rosario Fernández López.

06/10427

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las pruebas, que figura como anexo a esta resolución.

SEGUNDO: La presente relación se elevará a definitiva si, una vez transcurridos diez días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, no se produjera reclamación alguna frente a la misma.

TERCERO: En cumplimiento de la base quinta reguladora del proceso selectivo, el Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación don Flavio Veci Rueda.
Suplente: don Gumersindo Ranero Lavín.

Vocales:

Doña Henar Cuevas Escalera, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente doña Asunción Vega Bolado.

Don Ramón Meneses Castillo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Arnuero. Suplente, don Andrés Gutiérrez Septién, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bareyo.

Funcionario de la plantilla municipal: Doña María Luisa Blanco Muela, Administrativo. Suplente, doña Rosario González Bustillo, Auxiliar.

Doña María Lourdes Herrería San Román en representación del Grupo de la oposición. Suplente: Don Nicolás Ortiz Fernández.

Secretario: Don José Luis Palacio Gallo, Secretario del Ayuntamiento. Suplente, doña María Luisa Blanco Muela.

CUARTO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 26 de septiembre a las 10 horas, en el Centro de Formación Aula 14, en Cicero, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul o negro.

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Agudo Tubilla, Eva	15.383.343-T
2	Álvarez Hurtado, Noemí	12.410.356-Q
3	Aragón Legarre, Juan José	29.152.192-Z
4	Badiola Gómez, Marta	72.096.739-L
5	Barbero Linacisoro, Patricia	30.684.844-S
6	Barquín Delgado, Silvia	20.212.302-V
7	Benito Fernández, Natividad	13.939.021-D
8	Bernardos Sainz, Alicia	20.203.609-H
9	Bolado Díaz, Patricia	72.045.856-N
10	Boo Gómez, Araceli	72.127.934-A
11	Calleja Rivas, Patricia	72.068.835-Z
12	Camino Gándara, Vanesa	72.033.350-H
13	Castilla García, Sagrario	15.991.551-L
14	Castillo Guerra, Jose	13.979.036-G
15	Crespo Haya, Fernando	72.059.355-X
16	Crespo Puente, Rosana	72.027.098-E
17	Cuadrado Gorostidi, Rosa-Ana	72.041.486-N
18	De la Escalera Ruiloba, Jose Jaime	20.217.818-J
19	Del Olmo Merino, Marta	20.209.059-V
20	Elorza Horna, Rosa	20.190.198-Q
21	Encinas Babarro, María Fernanda	51.411.850-L
22	Fernández Palacio, Irantzu	72.045.931-H
23	Fomperosa Herrero, Ana María	72.033.359-G
24	Fuente Fernández, Vicente	72.090.816-F
25	García Arenado, María Angel	72.051.287-S
26	García Santander, Lorena	72.042.135-V
27	García Valcarce, Soraya	20.180.122-Z
28	García Villasante, Sergio	72.044.957-X
29	Gómez Fernández, María Isabel	13.765.436-M
30	Gómez García, Gema	13.786.084-E
31	González Antolin, Santiago	72.032.157-K
32	González de Miguel, Alejandro José	20.211.103-Z
33	Gorostiaga Rivas, Yolanda	30.689.080-L
34	Gutiérrez Castañeda, Aroa	53.406.848-C
35	Gutiérrez Fernández, Itziar	30.617.534-Z
36	Gutiérrez Vecino, María Dolores	13.790.207-M
37	Hernández Rodrigo, Eugenia	13.792.550-W
38	Hierro Revuelta, Beatriz	20.206.386-N
39	Laso Bezanilla, Ana Isabel	72.041.269-W
40	Liaño Rodríguez, Lorena	78.919.583-M
41	López González, María de los Angeles	72.142.134-N
42	Lozano Meana, Cristina	13.936.118-G
43	Madera Arriola, Alejandro	72.031.110-D
44	Manrique Ruiz, Vanessa	45.675.905-K
45	Manzano del Toro, Marta	20.175.046-K
46	Marín Sodupe, Laura	72.576.356-V
47	Martín Fuente, José María	13.942.470-P
48	Martínez Sánchez, Pilar	72.092.459-V
49	Merino Sandoval, Paula	20.216.817-R
50	Moral Vidal, Pedro Pablo	72.042.011-P
51	Muñoz Bustillo, Rosa María	20.202.419-R
52	Noval Quirós, María Fernanda	52.610.155-R
53	Obregón Rivas, Estela	72.140.846-N
54	Ortiz de la Iglesia, Alberto	13.795.632-W

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
55	Ortiz de la Iglesia, Raquel	13.773.325-M
56	Pelayo López, María Teresa	20.208.089-J
57	Pellón Ruiz, Loreto	20.193.771-R
58	Peña Ortega, Natalia	72.090.407-N
59	Pérez Ramos, Sara	13.939.975-C
60	Polanco Revuelta, María Inmaculada	13.936.288-J
61	Prieto Díez, Milagros	72.027.874-Q
62	Quevedo Torre, Amalia	13.930.153-L
63	Recio Sierra, Rubén	72.051.793-S
64	Rico Calvo, Ana Isabel	09.344.475-N
65	Rivero Gutiérrez, María Soledad	72.128.833-M
66	Rodríguez Salvado, Cristina	20.201.128-K
67	Rodríguez Zaloña, María	13.978.758-W
68	Rojas Saiz, Marta	72.129.058-T
69	Ruiz Martín, Rosa	13.979.788-C
70	Sainz Baldor, Teresa	13.795.887-G
71	Sancibrian Herrera, Carmen	13.785.845-J
72	Sánchez Mazorra, Jimena	72.038.009-P
73	Sierra Gomez, Gloria	20.207.638-E
74	Solórzano Díaz-Obregón, José Luis	72.127.960-Y
75	Tejero Yustos, Jose Ignacio	30.653.485-M
76	Torre López, Miguel	20.200.189-W
77	Tuero Cacho, Sergio	72.131.403-E
78	Vaquero Martín, Iratxe	45.621.293-B
79	Vázquez Barrero, Maider	72.458.663-S
80	Vázquez Roque, María José	13.778.810-Q

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
(1)	Alberde Caballero, Carmen María	20.212.822-P
(2)	Cebrecos Ferradas, María Concepción	13.698.308
(1)	Rodríguez Alegría, Paula	20.219.526-L
(3)	Sánchez Alonso, Lorena	72.139.690-Y
(1)	Viadero Villanueva, Fernando	30.687.416-B

Causas de exclusión:

(1) No haber abonado las tasas en concepto de derechos de examen.

(2) No aportar fotocopia del D.N.I.

(3) Instancia presentada fuera de plazo

Bárcena de Cicero, 27 de julio de 2006.-El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/10377

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acuerdo declarando concluso el concurso-oposición para cubrir, por el sistema de promoción interna, una plaza de Intendente del Cuerpo de la Policía Local, escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, grupo B, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Con fecha 24 de julio de 2006, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar de don Gustavo Zabala Marotias la renuncia a participar en las pruebas convocadas para la cobertura, por el turno de promoción interna, de una plaza de Intendente del Cuerpo de la Policía Local.

Segundo.- Declarar concluso el procedimiento selectivo arriba indicado, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2006 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 11 de abril de 2006, quedando desierta la plaza de Intendente.

Santander, 31 de julio de 2006.-El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/10367

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, por promoción interna, seis plazas de Oficial, y designación del Tribunal Calificador.

Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el BOC de fecha 11 de julio de